

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**8140 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de las vías pecuarias denominadas "Vereda de Lorca a Huércal-Overa" clasificada en el término municipal de Puerto-Lumbreras, y "Vereda de la Culebrina al Charcón", clasificada en los términos municipales de Lorca y Puerto Lumbreras, con destino a la instalación de línea eléctrica de 132 KV. S.E.T. Santa María de Nieva-S.E.T. Nogalte, solicitada por Explotaciones Eólicas Vélez Rubio, S.L.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en las Vías Pecuarias denominadas "Vereda de Lorca a Huércal-Overa", clasificada en el término municipal de Puerto-Lumbreras, y "Vereda de la Culebrina al Charcón", clasificada en los términos municipales de Lorca y Puerto Lumbreras, con destino a la instalación de línea eléctrica de 132 KV S.E.T. Santa María de Nieva-S.E.T. Nogalte, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Explotaciones Eólicas Vélez Rubio, S.L.

Murcia, a 14 de mayo de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.